



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: lunes, 27 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

DEPURACIÓN DE DEUDAS DE EJERCICIOS CERRADOS

875

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de prescripción de las deudas que se detallan a continuación, se informa, por plazo de veinte días, trámite de audiencia trámite y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Relación de titulares de deudas que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

Ejercicio	Titular	Importe
1983	A. Lázaro (Renta de cultivos)	700,03 €
1985	A. Lázaro (Renta de cultivos)	714,38 €
1986	A. Lázaro (Renta de cultivos)	54,73 €
1990	D. Hermosilla (Renta de cultivos)	207,11 €
1991	D. Hermosilla (Renta de cultivos)	98,15 €
1994	Varios (Renta de cultivos)	7,27 €
1999	Varios (Transferencias)	133,08 €
2008	Varios (IVTM)	89,61 €
2011	Varios (IVTM)	89,61 €
2012	Varios (IVTM)	89,61 €



El presente anuncio servirá de notificación a los interesados ante la imposibilidad de efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El Pedregal, 23 de marzo de 2017. EL ALCALDE: Fdo. Alfredo D. Hermosilla López